

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 29 de junio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JUAN DAVID PARRA MUÑOZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00060-00, demandante MARÍA DEL CONSUELO BEJARANO COVALEDA, demandado **JUAN DAVID PARRA MUÑOZ**, así:

Agencias en derecho fl. 50.....\$ 600.000

T O T A L..... \$600.000

Son: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000).

Cajamarca - Tolima, enero 15 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.